

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 9 de abril de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación n.º 38 de las Normas Subsidiarias..

“Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra de dos de abril de 2024 por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual n.º 38 de las Normas Subsidiarias”.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación puntual n.º 38 de las Normas Subsidiarias vigentes en el término municipal de Fregenal de la Sierra consistente en modificar la redacción del art 7 de las Normas subsidiarias referente al concepto de obras de reforma se convoca, por plazo de 45 días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Fregenal de la Sierra a la fecha referenciada al margen

